

# LAS DESAMORTIZACIONES Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA

*Juan Manuel Barrios Rozúa*



cuadernosdelmuseo

edad contemporánea

Las desamortizaciones y el  
Patrimonio  
Histórico  
de Andalucía

JUAN MANUEL BARRIOS ROZÚA

**Primera edición, 2009**

**Edita:** CajaGRANADA - Obra Social

**Dirección de la colección Cuadernos del Museo:** José Calvo Poyato

© **de la edición:** CajaGRANADA - Obra Social

© **de los textos:** Juan Manuel Barrios Rozúa

© **de las imágenes:** Sus autores y propietarios.

**I.S.B.N.** 978-84-96660-81-6

**Depósito Legal:** SE-2179-2009

**Producción:**

Diseño y maquetación: CLAVE 22 (Grupo Mauvesin)

Diseño cubierta: Magenta Comunicación

Impresión: Andupal, S. A.

Este cuaderno está sujeto a la Ley de la Propiedad Intelectual, para su reproducción total o parcial será necesario el permiso expreso de la entidad editora.

Las desamortizaciones y el  
Patrimonio  
Histórico  
de Andalucía



*A lo largo del siglo XIX distintos factores hicieron que se decretaran medidas desamortizadoras tendientes a la recuperación de la Hacienda Pública. Estos dictámenes, junto a la exlaustración general de las órdenes religiosas, provocaron un daño irreparable en el patrimonio artístico de Andalucía.*

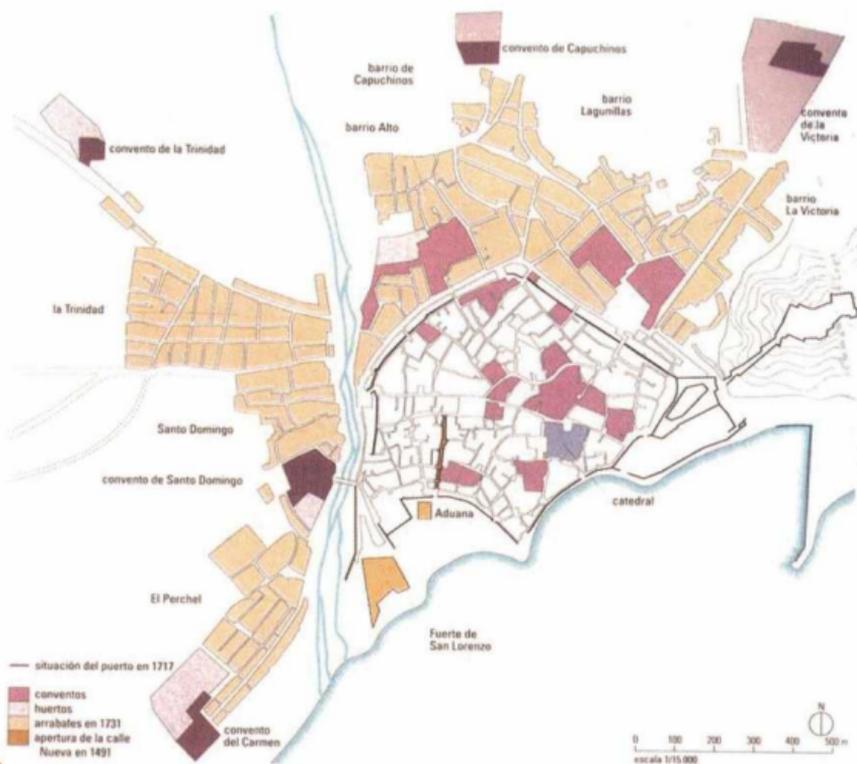
# 1 Ciudades sacralizadas

Tras la conquista de las ciudades andaluzas por las tropas de Fernando III (Córdoba 1236, Sevilla 1248, Niebla 1262) o de los Reyes Católicos (Málaga 1487, Almería 1489, Granada 1492) no se hizo tabla rasa de las ciudades musulmanas, sino que sus murallas, caserío e incluso mezquitas se adaptaron a las necesidades de los nuevos pobladores que desde distintas partes de la Corona de Castilla afluirían a ellas. La transformación de los conjuntos urbanos fue

un proceso desigual, pero en cualquier caso profundo. Frente a las prietas urbes musulmanas, circundadas por murallas y con delgados alminares sobre el caserío compacto, las ciudades cristianas estaban dominadas por iglesias que en ocasiones eran de notable monumentalidad y en cualquier caso siempre más voluminosas que las mezquitas. En un principio se establecía una red de parroquias reutilizando como iglesias las viejas mezquitas, pero éstas eran pronto reemplazadas por iglesias de fábrica mudéjar, con portada de piedra gótica en Sevilla o renacentista en Granada. Como centro neurálgico de la red parroquial se erigía una catedral o una



Edificios religiosos en Granada hacia 1760. En rojo la catedral y las parroquias; en amarillo los conventos femeninos; en azul los masculinos; en morado colegios, hospitales y ermitas. J. M. Barrios.



Plano de Málaga como ciudad conventual. (*Atlas de las ciudades históricas...*)

colegiata que con el paso de los siglos se iba engrandeciendo hasta convertirse en una “armónica montaña” en el corazón urbano. Sin embargo, las iglesias parroquiales, salvo excepciones, no sufrían grandes mejoras y quedaban como sencillos y prácticos edificios. En cierta manera, la implantación de las parroquias no alteraba sustancialmente la morfología de la ciudad musulmana, porque los templos ocupaban los solares de mezquitas y la catedral el lugar de la mezquita aljama.

Fue la implantación de conventos y monasterios lo que transformó de manera más radical el perfil y el solar de las antiguas medinas, sus arrabales y el contorno periurbano, sembrando toda la ciudad con conjuntos arquitectónicos extensos y con frecuencia monumentales. Muchas órdenes religiosas nacidas en el Medioevo vieron en las tierras conquistadas a los musulmanes una magnífica oportunidad de expansión y de evangelización. Durante la Edad Moderna nuevas órdenes

nacieron, algunas de ellas ramas escindidas de un tronco común. Así nos encontramos órdenes monacales (jerónimos, cartujos...), órdenes de frontera (mercedarios, trinitarios) y órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas...). Aunque el número de cenobios masculinos y femeninos sería similar, el clero masculino era más numeroso en cuanto a efectivos, a la riqueza que acumulaba y a la influencia que ejercía. La mayoría de los conventos fueron fundados en Andalucía desde el siglo XIII hasta mediados del

XVII. A partir de esta fecha puede hablarse de una auténtica saturación de fundaciones y una clara resistencia de las diversas autoridades a que se erijan más conventos. Sin embargo, los ya creados siguen creciendo en número de profesos, propiedades y esplendor arquitectónico, proceso que sólo empieza a detenerse cuando media el siglo XVIII.

Las órdenes religiosas acudían a los lugares en los que había suficiente población y riqueza como para sostenerlas, de ahí que fueran esencialmente urbanas. Las órdenes ricas conformadas por personas de origen aristocrático sólo las encon-

tramos en las ciudades más importantes, mientras que las órdenes mendicantes, en especial las distintas ramas franciscanas, pueden estar presentes en núcleos medianos e incluso en alguno pequeño, pero la gran mayoría de los pueblos carecen de ningún convento. Aquí vemos una diferencia esencial entre el clero secular, que se establece de una manera planificada buscando que la evangelización llegue hasta el rincón más remoto mediante erección de parroquias, y el clero regular, cuya pre-

**Las órdenes religiosas acudían a los lugares en los que había suficiente población y riqueza como para sostenerlas, de ahí que tuvieran un carácter esencialmente urbano**

sencia oscila entre ser abrumadora en las grandes ciudades y nula, salvo alguna esporádica misión, en las pequeñas localidades.

Los conventos solían iniciar su andadura con la adquisición de alguna casa que unos primeros clérigos regulares adaptaban para formar el embrión de la comunidad. A partir de ese núcleo, y dependiendo de si pertenecían a una orden rica o mendicante, de si eran hombres o mujeres, o de si gozaban de la protección de nobles, el cenobio iba



1. Muralla zirí.
2. Muralla nazarí.
3. Cuarto Real de Santo Domingo (nazarí).
4. Noviciado o Claustriillo (gótico y mudéjar).
5. Iglesia (nave gótico-renacentista).
6. Claustro principal (renacimiento tardío).
7. Coristado
8. Cabecera de la iglesia (barroco).
9. Camarín de la Virgen del Rosario (barroco).
10. Beaterio (barroco).
11. Compás.
12. Huerta

El convento de Santo Domingo de Granada y las distintas fases de su construcción. J.M. Barrios.

## Los complejos conjuntos de dependencias hacían de los conventos verdaderas microciudades en las que se podía llevar una existencia despegada de los problemas del mundo real

creciendo en número de profesos, complejidad de sus dependencias y esplendor artístico. Las órdenes que pueden instalarse en los barrios ricos lo hacen buscando la protección de la nobleza. Otras se establecen junto a santuarios que cuentan con una gran devoción, y se convierten en los protectores y gestores del lugar. Sólo las ricas órdenes monacales, formadas exclusivamente por miembros de la aristocracia, se sitúan fuera de la urbe indiferentes a esa lucha por la ciudad.

Los conventos y monasterios se presentan como conjuntos arquitectónicos dotados de un templo abierto al público y toda una serie de dependencias de acceso reservado con carácter residencial (celdas de los frailes y monjas, celdas para los novicios, habitaciones para la servidumbre, refectorio, biblioteca) y funcional (almacenes, cocinas), a las que sumar la existencia de espacios descubiertos para el esparcimiento y la agricultura (claustros, jardines, huertos, corrales). Estos complejos conjuntos de dependencias convertían a los conventos casi en microciudades insertas dentro del núcleo urba-

no, en las que se podía vivir de espaldas a la calle ruidosa para desarrollar una existencia más despegada de los problemas del mundo real y orientada a la salvación del alma. Los conventos mostraban a la calle tapias o fachadas de vanos reducidos y sus patios y huertos tenían garantizada la intimidad por la jurisprudencia y las ordenanzas de las ciudades, que determinan que los claustros siempre serían inaccesibles a la vista de las viviendas vecinas.

Para acceder al interior de estas microciudades había que atravesar previamente unos espaciosos zaguanes o, en los más grandes, compases que servían como lugar de transición. En el interior de los edificios las personas se regían por las reglas específicas de su orden religiosa; la propia jurisdicción episcopal terminaba ante los muros conventuales, pues los regulares obedecían antes a los superiores de la comunidad, aunque residieran en otros países, que al arzobispo de su diócesis.

Pese a este carácter introvertido de los cenobios, todos ellos consideraban que su imagen exterior era



Los edificios religiosos marcan el perfil de **Jerez de la Frontera** en el siglo XVI. J. Hoefnagel.

importante y los que podían permitírsele, las “órdenes ricas”, no escatimaban recursos para dotar de monumentalidad sus exteriores. Se intenta que los templos sean edificios con un notable empaque, que llamen la atención de los fieles en la distancia y constituyan un marco grato para el culto y digno para el entierro de la aristocracia. Las anexas casas conventuales podrán ser monumentales o íntimas, pero siempre confortables; habrá quienes las prefieran ostentosas, pero no faltará quienes busquen la austeridad sin caer nunca en la indigencia.

La importancia urbana de los conventos y monasterios no se reduce ni mucho menos a constituir entes autónomos incrustados en el tejido urbano. En realidad, aunque algunas órdenes parezcan tender a aislarse en una introspección que da la espalda a la ciudad, la realidad es que no sólo no pueden prescindir de ella, sino que intentan atraerla en una dura competencia. Pese a su aparente ensimismamiento, conventos y monasterios pugnan por captar a los ciudadanos, o sea, la riqueza que estos pueden ofrecerle y esas almas que ellos están convencidos que



pueden orientar de la mejor manera hacia la salvación. Esta lucha por la ciudad se libra contra rivales diversos y en terreno urbano.

La competencia con las parroquias es una lucha desigual para la cual las órdenes religiosas no tienen unos límites de crecimiento como el secular, lo que les permite concentrarse en los barrios más ricos hasta coparlos, ni están obligados a situarse de una manera equilibrada en el tejido urbano, incluidos esos barrios pobres que apenas pueden sostener el culto. Se da también la circunstancia de que los

obispos muchas veces desatienden las necesidades del clero secular para respaldar proyectos más ambiciosos, como la construcción de enormes catedrales; a veces ocurre que incluso el obispo respalda a determinadas órdenes religiosas, como en algún momento ocurrió con los jesuitas, en lugar de potenciar a su propio clero parroquial. Además, el clero secular tiene una mala formación, a veces rayana en el analfabetismo, frente a la elocuencia de muchos frailes bien preparados en la oratoria y que saben atraer a los distintos estamentos de la ciudad.

La competencia entre los conventos era muy dura ya que cada orden competía con las demás para ganar un mayor número de fieles, atraer novicios y conseguir patrocinadores generosos.

Pero la competencia también es muy dura entre los propios conventos, pues cada orden compite con las otras para ganarse a sus fieles, novicios y patrocinadores. La lucha por atraer patrocinadores de la nobleza que contribuyan al embellecimiento del templo, que eleven capillas para el enterramiento de su familia o que dejen donaciones a su muerte es encarnizada, porque de estos patrocinadores dependerá en buena medida el crecimiento y mantenimiento del convento. Tam-

bién es importante atraerse a las clases populares cuya contribución es menos espectacular, pero que no deja de ser importante no sólo por los aportes individuales (misas, colectas...), sino también colectivos (cofradías, hermandades).

Los conventos erigen capillas, hornacinas o cruces que conquistan rincones urbanos más allá del propio convento. La competencia es complicada en ciudades sobrecargadas de capillas en cuya erección participan gremios, cofradías y particulares. Las hornacinas y capillas erigidas por el clero regular tienen imágenes que aluden a sus devociones predilectas y vienen a ser una proyección de las capillas que hay en el propio interior del templo. Muchas de estas capillas y hornacinas tienen también la función urbana de iluminar rincones próximos al cenobio con el objetivo de evitar que en ellos se apuesten delincuentes o se cometan pecados (a los frailes y monjas no les gustaba que a la sombra de sus muros se desarrollaran escenas amorosas), así como facilitar el acceso al convento a los propios reli-

Relieve en el que aparecen un grupo de nobles y religiosos en actitud orante.

Muchas de estas obras que hoy se observan en los distintos museos de Bellas Artes, pertenecieron en su día a capillas de iglesias y conventos.





La catedral dominando Málaga, según un grabado realizado por G. Vivian en 1838.

giosos o a cualquier persona que acudiera a él. Las hornacinas y cruces iluminadas por la noche con farolillos o velas vienen a actuar también como reclamos, son auténticos “letreros luminosos” que llaman la atención de los caminantes en la oscura noche del Antiguo Régimen y les confortan con su presencia protectora. Las capillas, además, podían servir para celebrar misas al aire libre en las que frailes de los conventos tomaban la calle por unas horas. Por otra parte, las numerosas propiedades urbanas o periurbanas de los conventos también ostentan símbolos de las órdenes religiosas en sus fachadas y portadas, y en ocasiones tienen hornacinas. Las cofradías y her-

mandades que establecen sus capillas en las iglesias conventuales hacen una labor de difusión de su propia devoción que redunda también en beneficio del cenobio, ya que los actos religiosos que organizan remiten al templo conventual.

Los viacrucis son una manera mucho más ambiciosa que tienen algunos conventos de salir de sus límites y proyectarse hasta distancias verdaderamente notables sacralizando calles y caminos de la periferia. Los viacrucis son vías sacras jalonadas por cruces, hornacinas y ermitas que son objeto de devoción, en particular durante algún día del año en el que se celebra una romería. Pocos eran los con-



Grabado romántico en el que se representa a unos frailes recibiendo limosna en Granada.

ventos que tenían viacrucis, pero que no por ello dejaban de convertir algunas calles en vías sacras durante fiestas puntuales (canonizaciones, centenarios, traslado de reliquias, inauguración de templos...) promoviendo arquitecturas efímeras y decoraciones de colgaduras para enmarcar procesiones. Pero no todas las procesiones tienen que estar programadas; la calle puede ser invadida por procesiones espontáneas, nacidas fuera de todo pronóstico como consecuencia de algún suceso natural (incendio, terremoto, sequía...).

Los propios frailes portando imágenes y exhibiendo sus contrastados e inconfundibles trajes talares in-

vaden las calles para buscar los donativos o la audiencia de la gente. Es imposible concebir las calles de Sevilla, Jerez, Málaga o Granada sin esas legiones de frailes pintorescos que tanto llamaron la atención de los viajeros románticos, los cuales los retrataron en innumerables grabados.

Los conventos y monasterios eran, en suma, gotas de aceite que se extendían lenta pero inexorablemente en el tejido de la ciudad. Así pues, la presencia de cenobios es un signo elocuente del grado de desarrollo urbano. Por otra parte, el perfil de toda localidad, como nos muestran los grabados y fotos antiguas, estaba profundamente

La implantación de las órdenes religiosas modificó de tal modo el perfil urbano que hoy la ciudad del Antiguo Régimen es denominada con bastante frecuencia «ciudad conventual»

marcado por sus grandes moles. En fin, la implantación de las órdenes religiosas modificó las ciudades de una manera tan radical que hoy la ciudad del Antiguo Régimen es denominada con frecuencia “ciudad conventual”, reconociendo con ello la importancia crucial de los cenobios en su fisonomía, estructura y composición social. Por ejemplo, se calcula que en Málaga más del 25 por ciento de los edificios intramuros eran de carácter religioso, la mayoría vin-

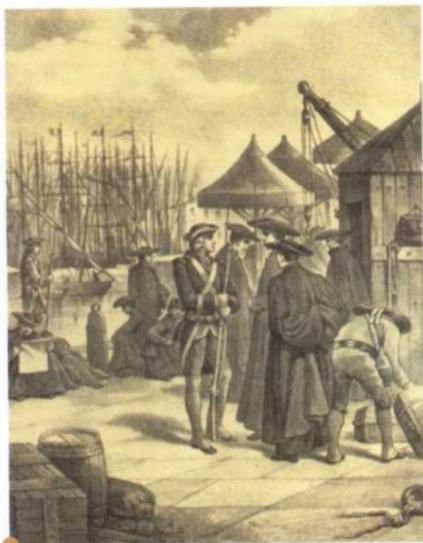
culados al clero regular. De ahí también que la supresión de las órdenes religiosas y la desamortización de sus bienes fuera uno de los cambios más destacados y el más visible que sufrieron las ciudades andaluzas durante la revolución liberal. Pero el camino hacia la definitiva exclaustación estuvo sembrado de varios procesos desamortizadores que, pese a ser cercenados, debilitaron a las órdenes religiosas y señalaron el camino que se seguiría a partir de 1835.

## 2 De las reformas de Carlos III a la desamortización de Godoy

Cuando Carlos III llegó al poder el clero regular planteaba algunos problemas importantes a juicio de sus ministros, partidarios de un reformismo modernizador. Disgustaba la religiosidad devocional que fomentaban, la vida ociosa de una mayoría dedicada a la vida contemplativa o el lastre económico que suponía el que una parte de las tierras y edificios del país estuviera en “manos muertas”, o sea, libres de toda tributación y situadas al margen del libre comercio por ser inalienables e indivisibles. El gobierno no se planteó medidas drásticas para afrontar el problema, pero sí decidió poner freno al crecimiento de las órdenes religiosas aprobando medidas restrictivas al ingreso de novicios en los cenobios.

La expulsión de los jesuitas en abril de 1767, tras acusárseles de estar implicados en el motín de Esquila-

che, constituye un anuncio de la importancia que sobre el urbanismo y el patrimonio cultural de una ciudad podían tener la exclaustación y la enajenación de bienes eclesiásticos. La Compañía de Jesús era una de las órdenes religiosas más destacadas del país y su presencia en las ciudades era a veces imponente. La secularización de sus edificios dio la oportunidad a instituciones civiles de instalarse en lugares privilegiados. Tomemos el caso de Gra-



La expulsión de los jesuitas según un grabado decimonónico de la Biblioteca Nacional.

La expulsión de los jesuitas en 1767 constituye un anuncio de la importancia que sobre el urbanismo y el patrimonio cultural de una ciudad podían tener las exclaustaciones



- 1. Jardín botánico.**
- 2. Jardín.**
- 3. Ensanche de la calle San Jerónimo.**
- 4. Iglesia parroquial.**
- 5. Facultad de Derecho.**

El antiguo colegio de San Pablo de Granada y el uso actual de su superficie. J. M. Barrios.

nada, donde tenían en el centro de la ciudad un enorme inmueble conocido como el colegio de San Pablo, el cual incluía varios claustros, un huerto y una monumental iglesia cuya cúpula evocaba la basílica del Escorial. El templo se dedicó a colegiata y luego a parroquia asumiendo las funciones que desarrollaba otro templo más modesto y antiguo, y en los patios se instalaron varios centros de enseñanza, incluida la Universidad, que además se apropió de la biblio-

teca. Con el tiempo la medida tendría otras repercusiones urbanas, que incluyeron la formación de un jardín botánico en el antiguo huerto conventual o la apertura de una nueva calle partiendo en dos el conjunto arquitectónico.

Al intervencionismo del Estado en la vida de las órdenes religiosas se sumaron las medidas adoptadas por la Academia de San Fernando, radicada en Madrid, para supervisar las obras arquitectónicas y la orna-



Iglesia de Santiago, único vestigio del colegio jesuítico de Cádiz. Foto J. M. Barrios.

mentación interior de los templos. El objetivo del despotismo ilustrado en este campo era el de imponer una estética clasicista de carácter cosmopolita, hostile a lo que consideraba “excesos ornamentales” del barroco. Así, los conventos tenían que remitir todo proyecto de reforma o reconstrucción de sus cenobios a Madrid para que fuera aprobado, y allí era devuelto con las pertinentes correcciones o simplemente rechazado. Algunos proyectos fueron enviados directamente desde Madrid, como hizo el arquitecto real Francesco Sabatini para el convento de Comendadoras de Santiago de Granada o el prolífico Ventura Rodríguez y sus discípulos con la iglesia de la congregación de San Felipe

Neri de Málaga. La Academia logró también la facultad de examinar a arquitectos y maestros de obras, lo que le permitió formar en sus criterios a las nuevas generaciones de artífices. Un clasicismo cosmopolita, racionalista y frío, fue reemplazando el autóctono e imaginativo barroco andaluz. En cualquier caso los conventos no fueron el lugar donde más se pudo ver este estilo, excepción hecha de la floreciente Cádiz, porque las órdenes religiosas habían dejado de ser las principales clientes de arquitectos y artistas.

El ciclo desamortizador iba a iniciarse en realidad con Carlos IV, rey que no pudo llegar al trono en peor momento, porque apenas lle-

Los elevados gastos bélicos tropezaban con la capacidad de recaudación del Estado, que privilegiaba a la aristocracia y al clero y cargaba los tributos en el resto de la población

vaba unos meses en el poder cuando estalló la Revolución francesa. La ejecución de Luis XVI en 1792 fue seguida de una declaración de guerra de España al Directorio revolucionario. La derrota española fue fulminante y el precio que hubo que pagar para no ver el país invadido por Francia fue convertirse en su aliado contra la poderosa Inglaterra. Unos conflictos bélicos iban a suceder a otros, destacando la derrota de Trafalgar, casi una sentencia de muerte para el imperio colonial español. La sucesión de guerras exigió fuertes desembolsos que iban a colocar en una situación cada vez más difícil al Estado y a una Iglesia que estaba muy imbricada en él. Cuando se trató de luchar contra los revolucionarios franceses el clero fue generoso en sus donativos para sufragar la guerra —una parte de la orfebrería fue fundida para transformarse en dinero—, pero ya no tuvo interés por los conflictos que vinieron después.

Los elevados gastos bélicos tropezaban con la capacidad de recaudación de un Estado que concedía extraordinarios privilegios a la

aristocracia y al clero, y cargaba el peso sobre el resto de la población. Las subidas de impuestos provocaron un creciente descontento, en particular en las clases populares, y fueron para colmo insuficientes. El primer ministro, Manuel Godoy, no tuvo más remedio que dirigir la mirada hacia los bienes del clero y de las cofradías, que habían acumulado una parte esencial de la riqueza del país a lo largo de los siglos precedentes. Una serie de decretos pusieron en marcha lo que termi-



Retrato de Manuel Godoy pintado por Goya.

naría conociéndose como desamortización de Godoy —el primero data de 1798—, y que consistió en sacar a la venta bienes de cofradías, capellanías, hospitales y, finalmente, la séptima parte de los bienes del clero regular y el secular. Con todo ello se aspiraba a amortizar la deuda pública y dinamizar la economía poniendo los bienes en manos más productivas.

¿Y como afectaron todas estas circunstancias y medidas al patrimonio artístico de la Iglesia? Para empezar el clero perdió importancia como cliente frente a otras clases emergentes, la burguesía en particular, y el arte religioso acentuó una decadencia que venía desde que a mediados de siglo la Academia de San Fernando comenzara a fiscalizar las obras en templos y conventos. Las propias partidas presupuestarias para el mantenimiento de los edificios religiosos se redujeron. La nacionalización de bienes de cofradías y capillas su-

puso que se abandonara el culto de oratorios y hornacinas que sacralizaban las calles y el entorno urbano. Por otra parte, los bienes vendidos a particulares, muchos de ellos casas, contribuyeron a repartir la propiedad inmobiliaria reforzando a burgueses, clases medias urbanas y campesinos acomodados. La desamortización de Godoy pudo afectar a una cuarta parte de los bienes eclesiásticos. El clero se resistió como pudo y el descontento en sus filas hacia el primer ministro y el propio rey Carlos IV creció, sumándose al de las clases populares, muy castigadas por los impuestos. En los púlpitos y en la calle se cuestionaba a Godoy, en quien se personalizaban todos los males, y se ensalzaba a Fernando VII como la alternativa. Mientras el riesgo de una explosión social crecía, Napoleón Bonaparte creyó que en España había una simple disputa dinástica y no se percató del conflictivo país en el que iba a introducir sus tropas.

# 3 La Guerra de la Independencia y la exclaustración de José Bonaparte

Cuando las tropas de Napoleón ordenaron el traslado de Fernando VII a Bayona y en Madrid se desataron los sucesos del 2 de mayo de 1808, la pasividad que en esos momentos tuvieron las autoridades tradicionales fue contestada con la formación de juntas impulsadas por las inquietas clases populares y encabezadas por prohombres locales. En Andalucía la primera junta que se creó fue la de Sevilla, de donde partieron mensajeros que exitosa-

mente llamaron a crear otras en las demás ciudades. A finales de mayo y principios de junio en las tierras andaluzas se estableció un poder rebelde al de José Bonaparte y alternativo al tradicional, por mucho que aristocracia y clero estuvieran muy bien representados en él. Desde ese momento los principales esfuerzos de las juntas estuvieron encaminados al pertrecho de las tropas patriotas, para lo cual se contó con los donativos del clero y la cesión obligada de piezas de orfebrería. Igualmente, dependencias de algunos conventos fueron utilizadas, con la anuencia de las órdenes religiosas, para su uso militar o como cárcel.



Abdicación de Carlos IV en Napoleón, según un grabado del Archivo Municipal de Madrid.

La irrupción de los ejércitos invasores en el verano de 1808 en Andalucía no pudo ser más devastadora para los bienes eclesiásticos, pues los franceses consideraban al clero regular su peor enemigo en tierras ibéricas. Córdoba fue saqueada durante 9 días y los franceses necesitaron 500 carros para llevarse el botín, en buena parte robado de los templos y conventos. Jaén también sufrió un grave saqueo en el que conventos, iglesias y casas privadas fueron expoliadas con actitudes que entran en el terreno de la iconoclastia, como ejercitar el tiro al blanco con imágenes religiosas.

La victoria de Bailén liberó Andalucía de la presencia gala durante año y medio. Pero la llegada de Napoleón a España con la Grand Armée y las sucesivas derrotas de los ejércitos anglo-españoles fueron minando la voluntad de resistencia en Andalucía. Cuando en enero de 1810 un poderoso ejército cruzó Despeñaperros liderado por el propio José Bonaparte, ciudades como Jaén, Sevilla o Granada se rindieron sin resistencia, Málaga fue brutalmente saqueada después de un



Retrato de José Bonaparte como rey de España y de las Indias. Joseph Flaugier.

suicida enfrentamiento liderado por frailes, Marbella logró resistir unos meses y sólo Cádiz se convirtió en un bastión inexpugnable.

El cambio más llamativo que vivan las ciudades bajo el dominio galo será la exclaustación de todos los conventos masculinos y la de algunos femeninos. Esta medida la había dictado José Bonaparte no sólo como castigo a la hostilidad que le mostraban los frailes, sino

El cambio más llamativo que se dará en las ciudades bajo el dominio francés será la exclaustación de todos los conventos masculinos y también el de algunos cenobios femeninos

sobre todo por las necesidades económicas. Las propiedades del clero regular se convirtieron en bienes nacionales que se sacaron a subasta o se entregaron como medio de pago, mientras que la mayoría de los conventos se transformaron en cuarteles, almacenes, hospitales, cárceles y en algunos casos en canteras para obras públicas. En una pequeña ciudad como Ronda los materiales de derribo del convento franciscano fueron entregados a particulares para que edifi-

caran viviendas. En Granada con los sillares de la torre del monasterio de San Jerónimo se construyó un puente y se reforzaron los márgenes del río Genil, a la par que se ajardinaba el paseo arbolado que había en su ribera.

Menos claro está que el derribo total o parcial de conventos tuviera como objetivo en Andalucía la creación de plazas, pues los solares quedaron tapiados y las plazas que hoy vemos fueron trazadas muchos



*El regreso del hijo pródigo*, cuadro de Murillo que durante la ocupación francesa se llevó Soutt del Hospital de la Caridad de Sevilla y hoy está en el National Gallery of Art de Washington.

Con las reformas urbanas llevadas a cabo se mejoraban las ciudades siguiendo criterios propios de la Ilustración, en un intento de legitimar el nuevo poder como modernizador

años después, caso de la plaza del padre Suárez en Granada o de la ampliación de la sevillana plaza de San Francisco. Como complemento al cierre de la mayoría de los conventos y monasterios diversos decretos obligaron a retirar todas las capillas y hornacinas que sacralizaban plazas y calles.

Con las reformas urbanas se mejoraban las ciudades siguiendo criterios propios de la Ilustración (salubridad, laicismo, mejora de la circulación) en un intento de legitimar al nuevo poder como modernizador. Pero la credibilidad de los militares franceses como gobernadores benéficos no fue verosímil en la mayoría de los casos. El mariscal Soult veía Andalucía como su vi-reinato y vivía con todo lujo en el palacio Arzobispal de Sevilla, mientras que con amenazas y coacciones

formaba una valiosa colección de pinturas a costa de los conventos e incluso las parroquias. En Granada el general Sebastiani, hombre de indudable sensibilidad que había sido embajador en Estambul y había conocido al escritor romántico Chateaubriand, desarrolló también un modo de vida principesco, que incluía recepciones entre almohadones en la torre de Comares de la Alhambra. Otras muchas obras de arte fueron trasladadas a Madrid o a París para la creación de museos, o vendidas de forma ilícita a marchantes de arte, entre los que destacó por su rapacidad Frédéric Quilliet. Buena parte de las pinturas de Zurbarán, Murillo, Alonso Cano y otros artistas que hay repartidas por todos los museos importantes del mundo salieron de Andalucía durante los dos años y medio que duró la ocupación francesa.

## 4

## La desamortización de las Cortes de Cádiz

Los franceses se retiraron escalonadamente de Andalucía en las últimas semanas del verano de 1812, volando o incendiando fortificaciones (el castillo de Gibralfaro en Málaga, las murallas de la Alhambra, el castillo de la Mota de Alcalá la Real, etc.) y llevándose un gran botín de obras de arte. Tras ellos quedaban unas ciudades y pueblos prostrados, que debían ahora sostener a los ejércitos patriotas.

Las autoridades patriotas abolieron de inmediato la desamortización de José Bonaparte y consideraron nulas todas las subastas de bienes nacionales realizadas. Los propios compradores fueron investigados y alguno procesado, aunque la represión contra los colaboracionistas o afrancesados fue débil. Para el clero regular se abría la posibilidad de un inmediato retorno a los claustros, lo que suponía no sólo la recuperación de un hogar y la vuelta a la vida religiosa bajo las reglas de la orden, sino algo más importante aún, recuperar los bienes raíces y volver a recibir las rentas que producían, así

como, en el caso de las órdenes mendicantes, vestir los hábitos para pedir limosna como antaño. Volver a los conventos era, además, una urgencia porque los edificios habían sufrido el deterioro que provoca tres años de abandono y usos inadecuados. Los franceses utilizaron la mayoría de ellos, pero rara vez se preocuparon de llevar a cabo obras de mantenimiento. A esto había que sumarle los expolios que sufrieron, y que in-

Imagen de la antigua **iglesia abacial** ubicada junto a la fortaleza de la Mota en Alcalá la Real (Jaén). Al igual que ocurrió con otros monumentos andaluces, las tropas francesas la incendiaron al llevar a cabo su retirada. Foto J. M. Barrios.



cluían elementos constructivos tales como puertas y ventanas para convertirlas en leña con la que combatir el frío, o la extracción de materiales para llevar a cabo otras obras, algo que dejó en la ruina algunos cenobios o dejó muy dañados otros.

La impaciencia de los frailes chocó con las Cortes de Cádiz, que abordaron su propia desamortización y bloquearon la devolución de las casas conventuales en tanto se decidía cuáles podían reabrirse y cuáles no. En Sevilla los monjes de la Cartuja no esperaron la respuesta y se instalaron en su maltrecho edi-

ficio, que había sido convertido en fortaleza por los franceses. Nadie se lo impidió, pero hubieron de vivir en condiciones muy duras, pues no había ningún tipo de mobiliario y sólo en el verano del año siguiente lograron recuperar sus muebles conservados en el Alcázar. En Loja muchos frailes volvieron a sus claustros, pero como no tenían recursos para mantenerse el Ayuntamiento tuvo que ordenarles que abandonaran los edificios en tanto la Regencia resolvía.

El retorno al claustro sin autorización era arriesgado y a veces im-

**Iglesia de San Pablo** de Sevilla, convertida en parroquia durante el breve periodo constitucional.



En medio de una fuerte polémica anticlerical en la prensa, la primera en su género en la historia de Andalucía, las trabas al retorno a los claustros se fueron levantando progresivamente

posible, pues muchos conventos eran utilizados por organismos públicos. Imaginémos la desolación de los carmelitas descalzos de Jaén cuando vieron que en su convento se instalaba un colegio de cadetes mientras la iglesia y su notable camarín se encontraban próximos a una ruina de la que sólo podían ser testigos impotentes. En Granada el convento de Santo Domingo se había convertido en cárcel y cuartel, el de la Merced en cuartel, mientras que el de la Trinidad servía de hospital y el convento de San Antón como liceo; peor era si cabe el destino del deteriorado convento de Agustinos Descalzos, que estaba ocupado por vecinos de la Alhambra que ha-

bían tenido que evacuarla y al intentar volver a la ciudadela encontraban sus casas arruinadas. Elocuente es el caso del convento de San Pablo de Sevilla, en cuya iglesia se había instalado provisionalmente la parroquia de María Magdalena; los dos sacerdotes al cargo de ésta junto con un grupo de feligreses pidieron la continuidad de la parroquia enfrentándose a los frailes.

En medio de una fuerte polémica anticlerical en la prensa, la primera en su género de la historia de Andalucía, las trabas al retorno a los claustros se fueron levantando. La mayoría de los regulares volvió a sus cenobios en el segundo semestre de 1813.

# 5 La desamortización del Trienio Liberal

La Constitución de Cádiz nunca gustó a la nobleza y al clero porque abolía muchos privilegios de la sociedad estamental. Los sacerdotes y frailes predicaron entre la población una imagen catastrófica del nuevo régimen y lo presentaron como el origen de los males que la angustiaban, lo que contribuyó a que las clases populares vieran con recelo el texto constitucional. El regreso de Fernando VII tras su confinación en Valençay dio a los reaccionarios la oportunidad de organizar un golpe

de Estado que se desarrolló en la primavera de 1814 ante la apatía de la mayor parte de la población. Los absolutistas cerraron las Cortes el 11 de mayo e iniciaron una dura represión contra los liberales, a la par que todos los símbolos erigidos en conmemoración de la Constitución fueron destruidos en uno de esos característicos movimientos iconoclastas que acompañan a todo cambio político radical.

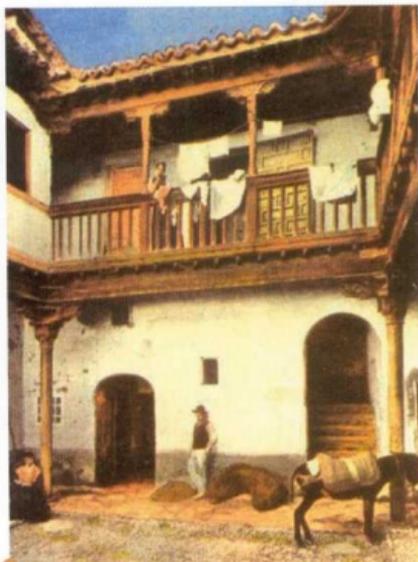
Entre tanto, las dificultades de las órdenes religiosas para rehabilitar sus conventos eran muy grandes. La mayoría de los edificios conventuales presentaban goteras, las solerías y carpinterías estaban expoliadas y buena parte del mobiliario se había perdido; algunos



Entrada del rey Fernando VII en Madrid. Archivo Municipal de Madrid.

incluso tenían que reedificar por completo áreas enteras de sus cenobios, y todo en un momento de crisis económica muy aguda y con los campesinos empobrecidos resistiéndose a pagar los impuestos religiosos al clero (diezmo, primicias...). En estas condiciones el culto no pudo mantener el esplendor que le caracterizaba antes de la desamortización josefina.

El restaurado régimen absolutista fue incapaz de afrontar satisfactoriamente los gravísimos problemas a los que se enfrentaba el país, o sea, una Hacienda al borde de la bancarrota, crisis en la producción agrícola y manufacturera, pérdida del imperio colonial y terribles secuelas de la Guerra de la Independencia. El 1 de enero de 1820 el general Riego protagonizó en Cádiz un pronunciamiento militar que intentó extender sin éxito por Andalucía, pero que fue seguido de otros movimientos liberales que obligaron al rey a jurar la Constitución el 8 de marzo. Comenzó así un breve periodo de gobiernos liberales moderados que estuvieron enfrentados desde un principio a la resistencia



Edificio de la Inquisición en Granada, cuyo archivo fue quemado durante el Trienio Liberal. Fotografía realizada hacia 1890.

del clero y de la aristocracia. Una de las primeras medidas fue suprimir la Inquisición, algo reclamado en la calle con incendios como el que destruyó el archivo de esta institución en Córdoba.

A finales de octubre se inició un nuevo proceso desamortizador que supuso el cierre de aquellos conventos que tenían un número muy reducido de religiosos o que contaban con otro inmueble de la misma or-

El restaurado régimen absolutista fue incapaz de afrontar de manera satisfactoria los gravísimos problemas de índole política y económica, que a principios del siglo XIX afectaban al país



**Convento de la Merced** en Granada, transformado en cuartel durante el Trienio Liberal, uso que sigue manteniendo en la actualidad. Foto J. M. Barrios.

den en cada provincia. Primero se cerraron los monasterios y luego, de manera escalonada y analizando caso por caso, empezaron a cerrarse los conventos con pocos profesos. Sin embargo, una desamortización de concepción moderada acabó afectando a cerca de la mitad de los conventos masculinos de Andalucía. La explicación a tan elevadas cifras se encuentra en el abandono voluntario de la vida religiosa por parte de numerosos frailes y monjas; las haciendas monásticas habían sufrido importantes mermas en los lustros precedentes y muchos conventos, en particular aquellos pertenecientes a las “órdenes ricas”, habían experimentado un serio deterioro en las condiciones de vida.

A la hora de elegir los cenobios que se exclaustaban se eligieron aquellos que permitirían un mejor reparto de los frailes y monjas en el territorio. Por ejemplo, se cerró el convento de la Merced de Granada y se trasladó a sus inquilinos al de Baza. De nuevo pudimos ver por toda la geografía andaluza bienes del clero regular que salían a suabasta. Hacienda, sin embargo, fue totalmente reacia a entregar inmuebles a los ayuntamientos para que acometieran reformas urbanas, porque tenía como aspiración prioritaria la recaudación. Tampoco fue generosa con ninguna otra institución que necesitara una nueva sede para instalarse, con la excepción del ejército, que recibió algunos conventos para ocuparlos

## Las ineludibles medidas desamortizadoras que se adoptan en la segunda mitad del siglo XIX para salvar la Hacienda pública se tomarán sin pactos previos y serán más radicales

como cuarteles. La mayoría de los cenobios exclaustrados quedaron sin uso durante estos años; sin embargo, la venta de casas y fincas agrícolas fue todo un éxito.

La desamortización fue efímera, porque el llamado Trienio Liberal acabará sumido en una auténtica guerra civil en el norte peninsular entre un ejército regular de dudosa fidelidad a la Constitución y las guerrillas realistas respaldadas por el clero más ultramontano. Cuando los Cien Mil Hijos de San Luis invadan España para restaurar el absolutismo, los liberales granadinos prendrán fuego al archivo de la Inquisición, temerosos de la represión que se avecina. Las ventas de bienes eclesiásticos fueron consideradas nulas por el restaurado gobierno absolutista, que tampoco devolvió el dinero a los compradores.

La última etapa del reinado de Fernando VII estaría plagada de dramáticos episodios represivos que justifican el nombre de Década Ominosa con el que la bautizaron los liberales, y de la cual dan fe ejecuciones como la de Mariana Pineda en Granada o de Torrijos y sus compañeros en una playa de Málaga. En estos años terminaría de ahondarse el foso que separaba al clero de los liberales. Los sectores más radicales de éstos llegaron a la conclusión de que el acuerdo con la Iglesia no era posible; para ellos el clero regular, con su alineación absolutista y con su rechazo a reformas parciales, sentenció su destino y el de los conventos que habitaba. Las ineludibles medidas desamortizadoras que se adopten en el futuro para salvar la Hacienda pública se tomarán sin pactos previos y serán más radicales dada la profundización de la crisis.

# 6

## La revolución liberal y el fin de la ciudad sacralizada

Cuando Fernando VII murió en 1833 la existencia del absolutismo ya sólo podía calificarse de agónica tras el fracaso de los numerosos gobiernos y ministros que se habían sucedido incapaces de controlar la crisis de la Hacienda. Como la reina Isabel era una niña y contra ella se habían levantado los absolutistas más radicales liderados por Carlos, hermano de Fernando VII y aspirante a rey, la regente Cristina tuvo que buscar el apoyo de los hasta ese momento proscritos liberales. Ante la bancarrota económica del Estado y los gastos que ocasionaba la guerra, los liberales venían proponiendo como remedio de urgencia una incautación masiva de bienes eclesiásticos y su venta para garantizar la emisión de deuda pública. El dinamismo que esto introduciría en la economía y el fin de los privilegios fiscales de la aristocracia permitirían en el futuro recaudar más impuestos.

La regente no se mostró en principio dispuesta a abordar una desamortización radical y el timorato gobierno reformista liderado por el escritor granadino Martínez de la Rosa fue incapaz de afrontar la crisis de la Hacienda, agravada ahora por la expansión de unas guerrillas carlistas ante las que determinados militares y autoridades políticas mostraban abierta tolerancia. El clero regular, sobre todo en las provincias del norte, simpatizaba con el movimiento carlista y algunos frailes se sumaron en las montañas catalanas y vasco-navarras a las partidas guerrilleras.

La situación dio un brusco giro cuando en el 25 de julio de 1835 se produjo una sublevación en Barcelona que incluyó el asalto de una multitud exaltada a los conventos. Un movimiento juntero se desencadenó extendiéndose a Aragón, Valencia, Murcia y Andalucía. Asustados, muchos frailes abandonaron los conventos en tanto las juntas decretaban drásticas medidas desamortizadoras; todos los conventos masculinos andaluces fueron ce-

Ante la bancarrota del Estado los liberales proponían como remedio de urgencia la incautación de bienes eclesiásticos y su venta para garantizar la emisión de deuda pública



Juan Álvarez de **Mendizábal**. Lienzo de A.<sup>o</sup> María Esquivel. Casón del Buen Retiro, Madrid.

rados sin violencias —los saqueos de Jerez de la Frontera fueron una de las pocas excepciones— entre el 18 de agosto y los primeros días de septiembre.

Ante esta situación se nombró en Madrid un nuevo gobierno encabezado por el gaditano Juan Álvarez Mendizábal cuyo principal reto fue recuperar la autoridad que había perdido allá donde se nombraron juntas. Como paso ineludible para ello, dio validez legal a la desamortización que éstas habían puesto en marcha y reconoció las ventas de bienes nacionales efectuadas durante el Trienio Liberal.

Es más, mediante diversos decretos la desamortización se profundizó poniendo en venta los bienes de todos los conventos femeninos, aunque sólo se cerraron los que tenían un número reducido de religiosas. Las comunidades de monjas que fueron obligadas a reunirse en un mismo edificio no formaron comunidades unificadas, sino que mantuvieron vidas separadas a la espera de conseguir una residencia propia. La desamortización supuso también el cierre de los hospitales de las cofradías y los colegios religiosos, y terminó por hacerse extensiva a los bienes del clero secular a partir de 1841.

El impacto de la exlaustración de los cenobios iba a ser muy intenso en las ciudades, menor en los pueblos grandes y nulo en la mayoría de las poblaciones pequeñas. Sirva de ejemplo la provincia de Granada, que con sus más de ciento cincuenta municipios vio la secularización de 60 conventos, de los cuales 31 estaban en la capital, 6 en Baza, 4 en Guadix, 3 en Motril, 3 en Loja, 2 en Huéscar y los 11 restantes en otros tantos pueblos. Las casas pertenecientes al clero salieron a subasta y fueron adquiridas por un amplio abanico de personas de las clases altas y medias. Las ventas se realizaron en subas-



Convento de **La Guardia** (Jaén) cuyo claustro en ruinas sigue teniendo uso agrícola. J. M. Barrios.

tas en las cuales el precio de tasación era unas veces duplicado (Sevilla, Granada) y otras ni siquiera se alcanzaba (Córdoba). En cualquier caso se vendieron en altísimo número, pudiéndose calcular que entre un cinco y un diez por ciento de las viviendas de las ciudades medianas y grandes cambió de manos entre 1835 y 1849, a lo que hay que sumar las ventas de las desamortizaciones de Godoy y del Trienio Liberal. También fue elevado el número de fincas agrícolas urbanas o periurbanas que se subastaron, y reducido el de edificios de uso productivo tales como molinos, hornos, etc.

Poco éxito tuvieron en las subastas los grandes edificios conventuales con sus huertas anexas, pues la mayoría quedaron vacíos y se hizo preciso adoptar decisiones sobre ellos. La Hacienda pública vio como sus oficinas, instaladas en antiguos conventos de todas las ciudades y pueblos grandes de Andalucía, eran inundadas por las reclamaciones de instituciones civiles, militares y del clero secular solicitando el uso de los edificios sin uso. La mayoría fueron en un principio desoídas, porque el objetivo prioritario de Hacienda era recaudar títulos de deuda. Pero los cenobios no tenían una salida

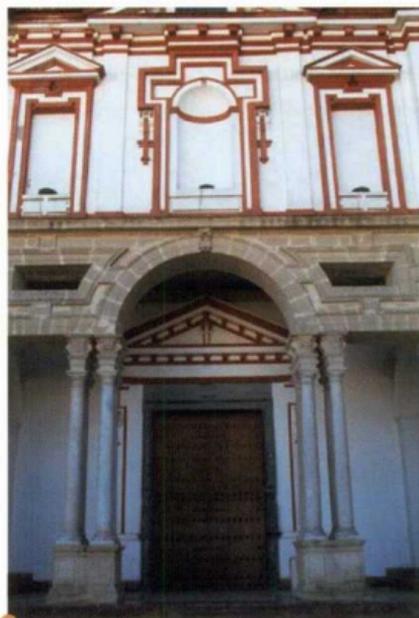
## La legislación obligaba a los propietarios de los antiguos edificios conventuales a eliminar los campanarios y símbolos religiosos que denotasen el anterior uso del inmueble

fácil, dado que los compradores preferían tierras y casas, y no unos inmuebles demasiado grandes que difícilmente podían convertirse en viviendas. Además, había personas remisas a adquirir edificios que hasta hacía poco habían tenido un carácter sagrado, aunque la excomunión era un castigo decretado por la Iglesia para todo aquel que comprara antiguos bienes religiosos, fueran del tipo que fueran.

Así pues, los conventos y monasterios fueron vendidos con suma lentitud, muchas veces fragmentados cuando algunas de sus partes podían aislarse. El destino que les den los particulares irá desde almacenes y fábricas hasta viviendas modestas y fondas. En los pueblos será frecuente que acaben convertidos en corrales o en almacenes agrícolas. Algunos quedarán simplemente cerrados y otros servirán como cantera de materiales y luego sus solares, si son céntricos, se reedificarán como casas. Los edificios que sobrevivan a los diversos avatares del tiempo casi siempre lo harán mutilados, porque la legislación obligaba a los propietarios a eliminar los campanarios y símbolos que denotaban su anterior uso religioso.

narios y símbolos que denotaban su anterior uso religioso.

Los conventos subastados fueron los menos. Ante la evidencia de que tenían una difícil salida se dieron cada vez más facilidades para cederlos a las instituciones que los necesitaban, aunque con la condición, rara vez cumplida, de pagar alquileres a Hacienda. Los que se llevaron la mejor parte fueron



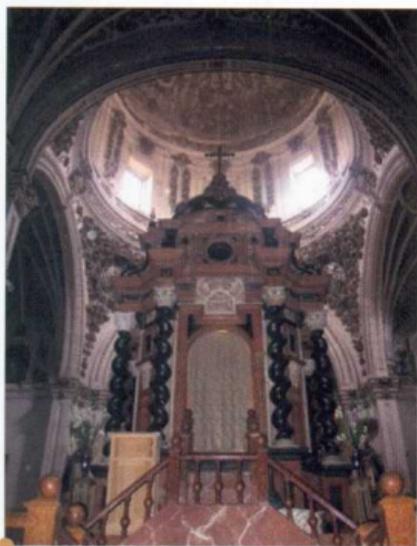
Convento de la Merced de **Sanlúcar de Barrameda**, con una accidentada historia tras la desamortización. Foto J. M. Barrios.

los militares, porque las perentorias necesidades de la guerra reclamaban grandes edificios para albergar las tropas, sobre todo después de que Mendizábal movilizara la llamada “quinta de los cien mil hombres”.

Instituciones de muy diverso carácter también consiguieron locales para instalar una cárcel, un hospital, oficinas de correos, un centro de enseñanza o un museo. Dado que el Estado se fortalecía asumiendo funciones que hasta ese momento recaían en la Iglesia o simplemente eran nuevas, la desamortización puso oportunamente en sus manos útiles edificios. En estos repartos los ayuntamientos no salieron bien

parados, pese a que la coyuntura pudiera parecer propicia para abordar reformas urbanas. De todas formas el tiempo correrá a favor de los consistorios porque el deterioro y ruina de algunos conventos acabará dando la oportunidad de abrir nuevos espacios públicos (plazas, calles, mercados). Pero en principio habrá pocos derribos, todos ellos decididos por los gobernadores políticos, no por los alcaldes. Los motivos de éstos serán fundamentalmente avanzar en la laicización urbana y acabar con unos edificios deteriorados de ubicación muy céntrica. En cuanto a las huertas conventuales, que en principio parecían idóneas para crear plazas, la realidad es que sirvieron como desahogo para las nuevas instituciones instaladas en los conventos, pensemos en los cuarteles, o fueron edificadas.

Paradójicamente, la Iglesia tampoco salió mal parada dentro de las circunstancias, pues muchos templos le fueron cedidos para servir como parroquias. En Sevilla ocurrió con la mayoría de las iglesias conventuales; pero lo más frecuente era que, como en Granada, sólo se destinaran al culto las de mayor calidad arquitectónica, a veces reemplazando a un templo parroquial más modesto. Por otra parte



Iglesia del convento de Santo Domingo, convertida en parroquia. J. M. Barrios Rozúa.



Ermita del Calvario en Osuna, cuidada por los recoletos hasta su exlaustración. J. M. Barrios.

algunos conventos femeninos que no habían sido subastados o demolidos fueron devueltos a sus antiguas comunidades de monjas.

Con la secularización de la mayoría de los conventos se había dado un paso decisivo en la conformación de ciudades laicas. No sólo los grandes edificios conventuales tenían destinos seculares o fueron derribados, sino que muchas ermitas y capillas que cuidaban los frailes siguieron su desgraciado destino. Procesiones y romerías promovidas por los regulares desaparecieron de un día para otro y los

variopintos trajes talarés que distinguían a las diversas órdenes eran ya un recuerdo.

En 1840, el año en el que terminó la guerra carlista, el proceso desamortizador vivió un nuevo impulso con la llegada a la regencia del general Espartero, considerado uno de los artífices de la victoria militar. Bajo su gobierno se inició un drástico plan para reducir y racionalizar el clero secular, tan numeroso como mal repartido por la geografía española. A los municipios correspondía elaborar nuevas demarcaciones parroquiales



Iglesia de **Santa María de la Alhambra**, parroquia suprimida durante el gobierno de Espartero.

que suprimieran aquellas con pocos feligreses y la labor pastoral se ajustara a la realidad demográfica. Muchos ayuntamientos elaboraron drásticos planes con vistas sobre todo a reducir gastos, pero tras desecharse los planes más radicales, se suprimieron las parroquias con menos feligreses. En Granada, por ejemplo, se mantuvieron trece, se suprimieron diez y se creó una nueva para atender al Sacromonte. La mayoría de los templos

afectados pasaron a ser ayuda de parroquias, pero con el tiempo se resentirían de la falta de uso, máxime cuando se habían sumado a la red parroquial muchos templos conventuales. El gobierno de Espartero también convirtió en bienes nacionales las propiedades del clero secular, pero sólo una parte pudieron ser subastados debido a la resistencia que opusieron tanto el clero, como los moderados (liberales conservadores).

La mayor parte de las hornacinas, cuadros y capillas que sacralizaban los barrios fueron desmanteladas por brigadas de albañiles creadas al efecto en muchas ciudades andaluzas

Otro gran paso en el proceso de laicización de la ciudad lo dieron algunos municipios que emprendieron campañas para retirar los balcones, guardapolvos y tribunas de madera. Los motivos para estas drásticas medidas eran múltiples; por un lado había un miedo justificado a la propagación de incendios y a la caída de elementos deteriorados, por otro se pretendía modernizar la imagen urbana en una doble línea, la regularidad y la laicidad. Al eliminarse los guardapolvos y tribunas desaparecieron también las imágenes a las que protegían de las inclemencias del tiempo. La mayor parte de las hornacinas, cuadros y capillas que sacralizaban los barrios fueron desmanteladas por brigadas de albañiles creadas al efecto; en Córdoba, por

ejemplo, se hizo en 1841 y en Granada en 1842. Por otra parte, muchas calles vieron como sus nombres eran sustituidos por los de Constitución, Libertad, Progreso, Torrijos o Mariana Pineda.

Tan sólo diez años después de la muerte de Fernando VII las grandes ciudades andaluzas habían dejado de estar sacralizadas, aunque en las ciudades pequeñas el proceso era más lento. Muchos conventos habían sido demolidos total o parcialmente, otros servían para fines seculares, la mayoría de las ermitas estaban cerradas o habían sido derribadas, pocas fachadas de edificios de viviendas lucían ya imágenes religiosas y un elevado número de casas de propiedad eclesiástica habían pasado a manos particulares.

## 7

## Parálisis y continuidad del proceso desamortizador

Con la caída del regente Espartero y la subida al poder de los moderados a finales de 1843 la relación con la Iglesia mejoró sustancialmente. Ésta había comprendido el carácter irreversible de muchas reformas y la imposibilidad de recuperar los bienes eclesiásticos subastados, pero consiguió que se devolvieran al clero secular las fincas no enajenadas. Además, el nuevo gobierno toleró la existencia de alguna

orden masculina, como la de los escolapios, y revisó también la reforma parroquial.

Los edificios religiosos secularizados durante los años de la revolución liberal continuaron las tribulaciones que suponía adaptarse a nuevos usos, los cuales obligaban las más de las veces a abordar continuas reformas que desvirtuaban su primitiva imagen; algunos tenían incluso que ser demolidos total o parcialmente por su rápido deterioro. La venta de los materiales de derribo podía aportar al propietario más dinero del que se había pagado por el edificio.

Un liberalismo más avanzado volvió a estar en el poder durante el Bienio Progresista (1854-1856). Entre sus medidas estuvo el relanzamiento de la desamortización de la mano del ministro Pascual Madoz. Los bienes afectados no eran esta vez sólo del clero, sino también los de propios (municipales) y los del Estado. Las ventas fueron elevadísimas y profundizaron los cambios en la propiedad que venían produciéndose. Sin embargo, desde el punto de vista del patrimonio histórico tuvo pocas consecuencias.

Un golpe de estado promovido por O'Donnell permitió al liberalismo



Retrato de **Pascual Madoz**, impulsor de la desamortización que lleva su nombre.

conservador volver al poder y ralentizar la desamortización en el otoño de 1856 excluyendo de las subastas los bienes eclesiásticos. Esto permitió a la monarquía estrechar cada vez más su relación con la Iglesia, lo que no se tradujo en una resacralización de las ciudades, pero sí que sirvió para fortalecer la posición del clero y, como reverso, alentar el anticlericalismo de los opositores al régimen isabelino. Entre tanto, España entraba en una crisis económica y política que eclosionó con virulencia a mediados de los años sesenta. Finalmente, el 17 de septiembre de 1868 se produjo un pronunciamiento militar en Cádiz que fue extendiéndose por Andalucía y luego a toda España y en el que organizaciones civiles jugaron un importante papel. La creación de juntas revolucionarias estuvo acompañada en muchos lugares de episodios anticlericales y las nuevas autoridades promovieron medidas urbanas y secularizadoras, llegándose a escuchar en ciudades como Málaga llamamientos a “desamortizar todo lo amortizado”. El gobierno central retomarí­a las riendas del poder de una forma en principio precaria, y tuvo que autorizar mu-

chas de las iniciativas municipales que ahora veremos. También impulsó una moderada desamortización que supuso la secularización de algunos edificios religiosos, sobre todo conventos y ermitas.

La necesidad de crear jornales para aliviar el paro obrero animó a muchos de los nuevos ayuntamientos a emprender obras con celeridad a costa de edificios religiosos. En Málaga el derribo del convento de Santa Clara contribuyó a la apertura de dos calles, de una plaza

### La necesidad de crear jornales para aliviar el paro obrero animó a muchos de los nuevos ayuntamientos a emprender diversas obras con celeridad a costa de edificios religiosos

za y permitió construir un acueducto con los materiales acarreados y dejar expeditos solares para nuevas viviendas. En Granada se creó una plaza frente al Sagrario de la Catedral a costa de destruir un patio del palacio Arzobispal y se amplió plaza Nueva con la demolición de la iglesia parroquial de San Gil. La junta revolucionaria de Sevilla fue la más radical, pues cerró numerosas iglesias y conventos, procedió a derribar varias capillas y demolió el Oratorio de San Felipe Neri para ampliar calles y



Portada de la iglesia de San Gil en Granada, derribada durante el Sexenio Democrático. La fotografía se supone fue realizada por Ginés Nogueras en el año 1868.

“mejorar las condiciones higiénicas”. También en Jerez de la Frontera se suprimieron las iglesias no parroquiales y en Almería se derribó algún templo.

Entre las medidas gubernamentales del periodo cabe destacar el establecimiento por primera vez en España de la libertad de cultos, iniciativa contra la cual las organizaciones ca-

tólicas se movilizaron para recoger millones de firmas. La campaña llegó, gracias a la estructura parroquial, hasta el rincón más remoto del país, mientras la prensa católica y los sacerdotes aseguraban que España había entrado en un “periodo tenebroso”. En algunas procesiones llegaron a escucharse gritos pidiendo el exterminio de los protestantes, que eran muy pocos en Andalucía. Lo que sí estaba en alza era el anticlericalismo entre los republicanos y el naciente movimiento obrero.

Durante el breve periodo cantonal del verano de 1873 hubo algunas iniciativas entre los munícipes para relanzar la modernización de las ciudades a costa de conventos, pero no hubo tiempo para que los propósitos se tradujeran en realizaciones. Málaga fue la excepción, pues allí se empezaron a derribar varios cenobios, aunque los trabajos fueron pronto paralizados. Con el golpe de Estado del general Serrano y el comienzo de la Restauración meses después terminaba el ciclo de las

Sello de la **Administración de Propiedades y Derechos del Estado** con el que se timbraban en Córdoba los documentos relativos al proceso de desamortización lle vado a cabo por el ministro de Hacienda Pascual Madoz



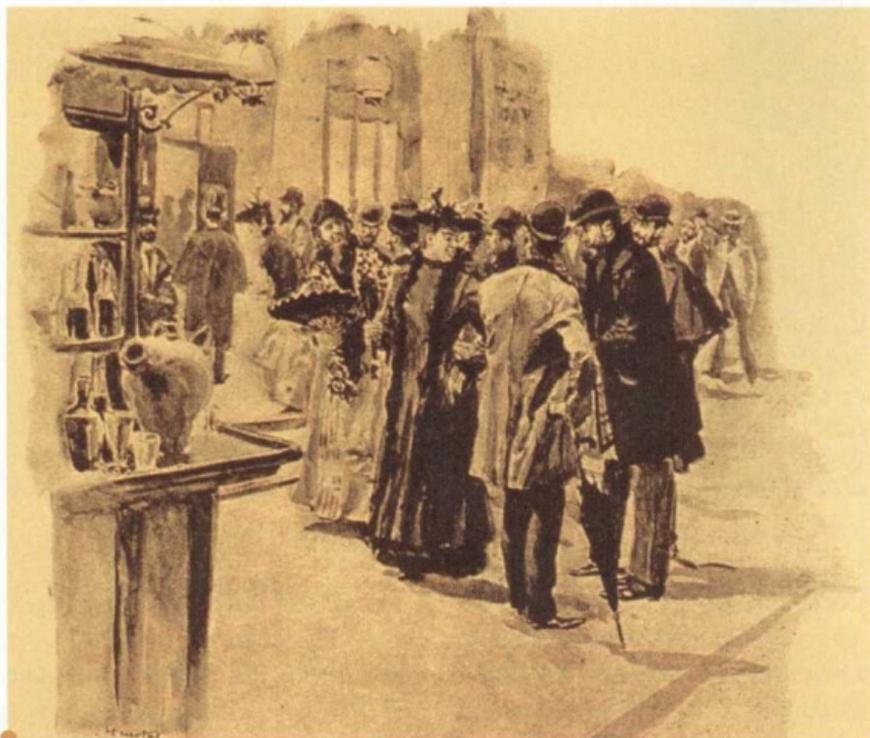
revoluciones liberales y se iniciaba una nueva alianza de trono y altar. Se culminaba de esta manera un ciclo que había convertido las ciudades andaluzas en urbes laicas, a pesar de que la católica seguiría siendo la única religión aceptada por el Estado.

## 8

**Desamortización,  
clases sociales y  
reformas urbanas**

Los cambios revolucionarios introducidos desde 1835 hasta la sublevación que derrocó a Espartero en 1843 cambiaron profundamente la correlación de clases y la composición de las autoridades municipales. La exclaustación y las ventas de bienes eclesiásticos debilitaron

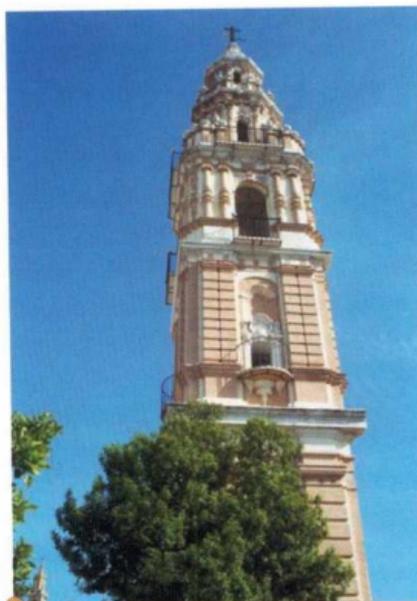
seriamente al clero, mientras que la burguesía y a las clases medias, que fueron los principales compradores de las propiedades subastadas, salían fortalecidas. A la par, unos radicales cambios jurídicos eliminaron los privilegios aristocráticos, impusieron nuevos sistemas impositivos y, lo que fue más importante, convirtieron en propiedad privada de la nobleza los bienes inmuebles sobre los que hasta ese momento sólo había tenido derechos feudales. Este gigantesco fraude jurídico,



Burgueses granadinos. Litografía de Huertas realizada en el año 1892.

especialmente dañino para una parte importante del campesinado, fue el precio que pagó el débil liberalismo español para atraerse a la aristocracia, que de esta manera se convirtió también en propietaria burguesa.

Tras la revolución los propietarios, fueran burgueses o aristócratas aburguesados, quedaron convertidos en el más influyente grupo urbano. Como el sufragio censatario sólo permitía votar y concurrir a las elecciones a los mayores contribuyentes, los ayuntamientos quedaron en manos del reducido grupo de los propietarios de elevada renta. El margen de autonomía de la burocracia municipal respecto a la clase que la elige y de entre la que es elegida era mínimo. Es cierto que la clase de los propietarios estaba lejos de ser homogénea como su propio origen evidencia, pero son los sectores conservadores los que monopolizan en la práctica la vida municipal dejando fuera a los sectores más liberales. Cuando estos últimos alcanzan el poder durante los periodos "revolucionarios" del Bienio Progresista y el Sexenio



Campanario de la Victoria en Estepa, lo único que queda del monasterio de Mínimos de San Francisco de Paula. Foto J. M. Barnos.

Democrático, la política municipal no experimenta cambios radicales. La mayor diferencia entre progresistas y moderados es más una cuestión de ritmos y métodos que de objetivos. La eterna reivindicación de los progresistas será la de dotar de mayor poder a los ayuntamientos, demanda a la que los moderados se opondrán con prácticas autoritarias porque temen que el poder central que ellos detentan pue-

Tras la Revolución de septiembre de 1868, los propietarios, fueran burgueses o aristócratas aburguesados, quedaron convertidos en el más influyente grupo social de las ciudades

Los ayuntamientos aspiran a hacer la ciudad más funcional y dotarla de un aspecto acorde con la «racionalidad» del nuevo modelo económico y social que imperaba en el siglo XIX

da verse contestado por autoridades periféricas. El centralismo extremo en el que vive España hace que la capacidad política municipal sea muy limitada y que la aprobación y financiación de las obras importantes requiera permisos y fondos del gobierno de Madrid y de las diputaciones provinciales.

Los ayuntamientos aspiran a hacer la ciudad más funcional y dotarla de un aspecto acorde con la “racionalidad” del nuevo modelo eco-

nómico y social. Las elites andaluzas quieren ciudades a imagen y semejanza de las grandes capitales europeas, con calles cosmopolitas que nada tengan que ver con un pasado del que parecen avergonzadas. Sólo los edificios monumentales más importantes tienen verdadero derecho a existir siempre que no estorben la apertura de nuevas calles y no tropiecen con el derecho de propiedad. Los edificios deberán regularizar también sus vanos bajo dictados clasicistas. Pero no basta con la regularización; las calles deben ser más anchas para que los vehículos circulen, por lo cual es preciso retranquear las fachadas de los edificios y ajustarlas a las nuevas alineaciones que dictan los arquitectos municipales. A los edificios que estorban los nuevos trazados se les prohíben las obras de consolidación y se les aboca a la ruina y desaparición. Desde mediados del siglo XIX veremos surgir amplias calles cosmopolitas y laicas; también se abren plazas, convirtiendo en tales el compás de un convento o derribando un claustro. Las propias fuentes que amenizaban los conventos sirvieron para decorar plazas y



Detalle de la **Fuente de los Gigantes** en la plaza de Bibarrambbla de Granada; procede del antiguo convento de los agustinos.

paseos. Es preciso señalar que ninguna autoridad pública se planteaba la posibilidad de crear parques aprovechando las huertas conventuales y como mucho podemos encontrar el proyecto de alguna plaza ajardinada. El concepto de parque, tan útil para núcleos urbanos que crecían demográficamente pero no en superficie, se estaba desarrollando ya en el París del barón de Haussmann o en Londres, pero era una idea demasiado avanzada para los municipios andaluces.

Las ciudades no se expanden pero sus poblaciones se incrementan (en Sevilla se pasa de 80.000 habitantes en 1800 a 150.000 en 1900, en Granada de 55.000 a 75.000, en Málaga casi se triplica...), lo que obliga a una continua readaptación del caserío para alojar cada vez a más personas. Las envejecidas casas nobiliarias se fragmentan y convierten en corrales de vecinos, los edificios de nueva planta son cada vez más altos y en las periferias de las ciudades aparecen barrios ilegales de infraviviendas. Los proble-

mas de salubridad de unas ciudades cada vez más saturadas se agravan y manifiestan periódicamente en graves epidemias. La moderna imagen que van adquiriendo los centros urbanos no se corresponde con una mejora sustancial de las infraestructuras, que siguen siendo las del pasado sometidas a un uso más intenso y no renovadas con la periodicidad necesaria.

Mientras las clases desfavorecidas habitan pésimas viviendas y sufren las peores consecuencias de las epidemias, los rentistas ven revalorizarse día a día sus propiedades ante el aumento de la demanda. Ellos son los que dictan la política municipal, que cierra toda posibilidad de expansión exterior a la ciudad para evitar que el aumento del suelo edificable devalúe sus fincas urbanas. Sevilla, ciudad que destacará por el egoísmo de su burguesía especuladora y rentista, había sido la segunda ciudad de España por número de fincas urbanas desamortizadas y la primera por el precio que alcanzaron las subastas.

# 9 Reacciones a la destrucción del patrimonio histórico

En los círculos culturales andaluces no vinculados a la Iglesia, lo que predominaba era la asunción de los planteamientos urbanos ilustrado-liberales que veían la ciudad como un organismo enfermo que precisaba de drásticas operaciones quirúrgicas. Por ello no sólo no se enfrentaron a las políticas de ensanche interior, sino que alentaron la destrucción de las tramas urbanas

medievales, de las murallas y el derribo de conventos. Asimismo aplaudieron la desaparición de la pintoresca arquitectura popular y la imposición de una estética clasicista correcta e insulsa, liberada de cualquier capacidad de evocación histórica.

La única legislación protectora del patrimonio histórico durante la revolución liberal la componían algunos decretos u órdenes que acompañaron a la legislación desamortizadora y que tuvieron un impacto modesto a la hora de salvar bienes histórico-artísticos. El largo camino para lograr la consi-



La **Puerta Osario** de Córdoba fue una de las que desapareció como consecuencia de las disposiciones que acabaron con muchos de los vestigios de otras épocas.



Las consecuencias que para el patrimonio histórico andaluz tuvo la desamortización de bienes eclesiásticos se aprecian en imágenes como la que ofrece el antiguo convento de San Pascual Bailón, en la localidad almeriense de **Laujar de Andarax**. Tras ser subastado, pasó por distintos propietarios que le dieron los más diversos usos hasta llegar a nuestros días en estado de ruina.

deración el patrimonio histórico como un sujeto de interés colectivo y regular su uso y conservación, fue una tarea impulsada siempre por una minoría de la elite cultural que denuncia en artículos de prensa o presiona a las autoridades a través de instituciones como las academias de bellas artes. El alcance de las destrucciones provocadas por las desamortizaciones terminó por convencer al gobierno de la conveniencia de crear, siguiendo el modelo francés puesto en marcha por Prosper Mérimée, las comisiones provinciales de monumentos (1844), que estarían co-

ordinadas por una comisión central. Las autoridades comprendieron que no sólo estaba en juego un legado artístico, sino también jalones importantes en la identidad de un país que al igual que su vecino del norte quería construirse como estado-nación.

Las comisiones de monumentos mostraron unas graves limitaciones desde su nacimiento, pues carecían de presupuestos que les permitieran abordar tareas ambiciosas y dependían en exceso del poder político, el cual contaba con capacidad de veto en sus iniciativas

**CORDOBA.**  
 ~~~~~  
 ADMINISTRACION PRINCIPAL  
 DE BIENES NACIONALES  
 DE LA  
 PROVINCIA.

D. Victor de Bando sucesor  
 de una Villa ha ingruado en  
 esta dia en la Subasta de su  
 finca el Sogto del 1.º y 2.º  
 de 1.ª y 2.ª que le fue ad  
 judicada por la Junta supe  
 rior en 29 de Agosto de 1856  
 un obrero termino de dicha  
 Villa, sitio llamado de Si.  
 Llanura n.º 7 de Yungay  
 que pertenece al Colegio  
 del Espiritu Santo de esa  
 poblacion.

Lo que digo a N. para  
 los efectos oportunos.

Dias que a N. en  
 2.º de Agosto de 1857.  
 N.º  
 Vmo las dias de Agosto

*Antonio del Colegio del Espiritu Santo de  
 Bando.*

La provincia de Córdoba fue una de las más afectadas por las medidas desamortizadoras, dado el cuantioso patrimonio en fincas rústicas y urbanas que las distintas órdenes religiosas habían ido acumulando a lo largo de los siglos. Sin embargo, el despojar a determinadas instituciones benéficas de sus bienes raíces, con notificaciones como la que aparece sobre estas líneas, provocó el que muchas de ellas tuvieran que abandonar sus fines fundacionales.

importantes y con representantes permanentes en las comisiones. El resto de los miembros eran personas que realizaban sus tareas a título honorífico, sin cobrar un salario ni tener, por tanto, dedicación profesional plena. Así, junto a eruditos enamorados del arte en las comisiones nos encontramos con políticos o arquitectos municipales dispuestos a sacrificarlo todo en aras del progreso y de las “mejoras” urbanas.

La aparición de las comisiones de monumentos ayudará a impulsar la naciente disciplina de la restauración, aunque los avances se perciban con más claridad en el terreno de la legislación y de la teoría que en la práctica, ya que la mayoría de las intervenciones son reformas modernizadoras que actúan sobre un edificio antiguo como podrían hacerlo sobre uno reciente. La legislación tenderá a establecer un mayor control en las obras que se acometen en edificios propiedad del Estado, lo que incluye numerosos conventos y templos secularizados. Así, unos decretos del año 1850 prohibían llevar a cabo reformas en los edificios públicos sin la autorización de la comisión de

monumentos e imponían condiciones semejantes a los edificios de mérito del Estado que fuesen confiados a alguna corporación o particular, aunque por cuestiones de seguridad quedaban excluidos de cualquier control los cuarteles, la mayoría ubicados en antiguos conventos. Las obras en iglesias también se someten a control público, entre otras razones porque el Estado asumió los gastos de culto al decretar la desamortización de los bienes pertenecientes al clero secular. La pérdida por la Iglesia de buena parte de sus ingresos

### La pérdida por la Iglesia de buena parte de sus ingresos tradicionales había repercutido negativamente en el estado de conservación de los templos y conventos de religiosas

tradicionales había repercutido negativamente en el estado de conservación de los templos y conventos de religiosas, en los que las mínimas obras de mantenimiento no se ejecutaban con regularidad precisa. Para resolver estos acuciantes problemas, una abundante legislación apareció sobre el tema, toda ella con una orientación muy centralista en la aprobación de obras y presupuestos, y con trámites específicos para los edificios de mérito artístico.



Estado en el que se encontraba la **cartuja de Cazalla de la Sierra** (Sevilla) a finales del siglo XIX como consecuencia de su abandono tras la desamortización. Archivo Mauvesin.

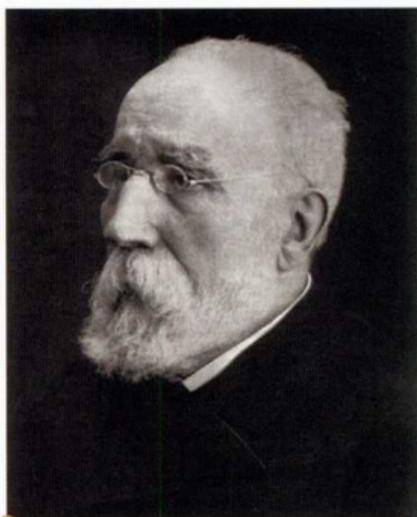
El grado de cumplimiento que tuvo toda esta legislación fue escaso dado que, a parte del funcionamiento poco satisfactorio de las comisiones de monumentos, el desconocimiento del patrimonio histórico seguía siendo muy grande. Para las autoridades de aquella época sólo edificios muy concretos alcanzaban a tener un interés que justificara su protección.

El debate sobre los criterios a seguir en las restauraciones, iniciado con escasas energías durante la revolución liberal, gana con los años más relevancia. Los planteamientos románticos, que no iban más

allá de la ensoñación ante las ruinas y la mera crítica a los derribos, ceden terreno a una mayor preocupación por dar algún tipo de utilidad a los edificios, a la par que se reclama a los arquitectos que intervienen sobre éstos que lo hagan con una mínima fidelidad al pasado. Esta fidelidad al pasado se traduce en procurar que los añadidos o reconstrucciones se asemejen lo máximo posible a lo antiguo, algo que consagra la propia legislación de la época. El sevillano Campo Alange ya había pedido tiempo atrás que las restauraciones no se convirtieran en “obras de destrucción”; para que esto fuera así el

## Los criterios restauradores del célebre arquitecto francés Viollet-le-Duc se divulgarían ampliamente por España hasta el punto de dominar por completo hasta finales del siglo XIX

arquitecto debía reproducir “con toda exactitud lo que antes existía, y aun dar a la obra reciente, si posible fuese, cierto aire de vejez, que hiciese la ilusión más completa”. Como puede comprobarse, el campo estaba abonado para el triunfo de los criterios restauradores de Viollet-le-Duc: la reintegración del edificio a un estado unitario ideal mediante la reconstrucción o terminación del edificio según ese único estilo y la eliminación de todos los añadidos posteriores. Así, el pensamiento del arquitecto francés se divulgará por España a principios de los años sesenta y acabará por dominar completamente hasta final de siglo, mientras que John Ruskin, el erudito inglés partidario de no desvirtuar los edificios del pasado con añadidos, será prácticamente desconocido hasta muy tardíamente. No obstante, el mismo espíritu romántico de Ruskin puede encontrarse en autores españoles que, como Pi i Margall, consideran que las obras de restauración de su época sólo contribuían a dañar los edificios históricos. Así, el futuro presidente de la I Repú-



Retrato de Pi i Margall, defensor de los planteamientos sobre restauración similares a los de John Ruskin.

blica ensalza la hermosura de los monumentos granadinos a pesar de estar “desfigurados por las injurias del tiempo y el mal gusto de los restauradores”.

Con las comisiones de monumentos se creó la figura del monumento nacional para proteger edificios de gran valía. Esta figura suponía un enorme paso adelante en la necesidad de anteponer el valor histórico-artístico de un edificio a su utilidad funcional en el presente y

## El repunte que se produjo en la destrucción de edificios de carácter religioso durante el Sexenio Democrático no pudo ser frenado por las distintas comisiones de monumentos

el interés colectivo de los ciudadanos al derecho individual de la propiedad. Pero la selección de edificios del pasado no era desde luego inmune a los prejuicios y preocupaciones del momento, que no se limitaban al conflicto clericalismo-anticlericalismo. En el campo de la estética dominaba el desprecio hacia el estilo barroco, lo cual podía determinar la suerte de magníficos edificios. Entre los primeros monumentos nacionales de-

clarados en Andalucía estuvo la Cartuja de Jerez (1856), edificio gótico con fachadas ulteriores.

El repunte que se produjo en la destrucción de edificios religiosos históricos durante el Sexenio Democrático no pudo ser frenado por las comisiones de monumentos, que mostraron cuán limitadas eran sus atribuciones y qué débil legislación las respaldaba. Además, algunas no sólo no frenaron los derribos sino que los alentaron en aras de la modernidad urbana. Por ello la Academia de San Fernando reprendió a muchas de ellas y lamentó que no se evitara la desa-



Exterior de la **Cartuja** de Jerez de la Frontera (Cádiz). Foto J. M. Barrios.



Imagen parcial del derribo de la **iglesia de San Miguel** de Sevilla, llevado a cabo en el año 1868.

parición de “los monumentos que son mudos testigos de nuestras pasadas glorias”.

Hubo que esperar a la Primera República para ver la aprobación de un decreto de amplio alcance destinado a la protección del patrimonio histórico, la Ley de Monumentos (1873), en la que por vez primera un gobierno laicista consideraba los bienes histórico-artísticos

de la Iglesia como un patrimonio cuya defensa e interés estaban por encima de cualquier ideología. Desgraciadamente el golpe de Estado que propició poco después la Restauración alfonsina dejó en vía muerta tan prometedora iniciativa, nacida de la preocupación que habían ocasionado las reformas urbanas y la desamortización de bienes eclesiásticos que se llevaron a cabo en los años precedentes.

# 10

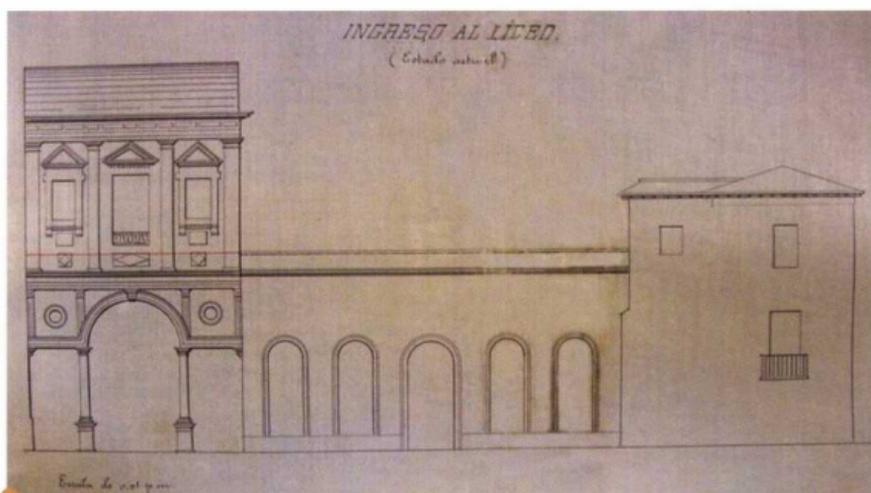
## Las desamortizaciones y los primeros museos andaluces

Como hemos visto, durante el reinado de Carlos IV se fundió una parte importante de la orfebrería de conventos e iglesias para costear las guerras en las que se vio involucrada la monarquía. Luego una oleada de devastación llegó con la invasión francesa. Las pinturas, esculturas, orfebrería o mobiliario de los conventos andaluces fueron sensiblemente mer-

cados, pues no sólo hubo fundición de metales, incendios y saqueos, sino que las autoridades francesas seleccionaron cuidadosamente las mejores obras de arte para engrosar con ellas colecciones particulares y museos de Madrid y París; sólo piezas secundarias se almacenaron en Sevilla y Granada para crear unos museos que no llegaron a hacerse realidad. Magníficos cuadros de autores como Murillo, Valdés Leal, Alonso Cano y otros pintores se dispersaron por distintas colecciones europeas o se perdieron para siempre.



Claustro de la Merced en Sevilla, convertido en Museo. Fotografía J. M. Barrios.



Dibujo del año 1880 en el que se representa la fachada del **convento de Santo Domingo**, donde se estableció el Museo de Bellas Artes de Granada y el Liceo.

Cuando en el verano de 1835 se produjo la exlaustración definitiva, muchos conventos andaluces estaban desprovistos ya de sus mejores pinturas, amén de otros muchos objetos litúrgicos. Las juntas liberales promovieron una exlaustración fulminante para evitar las ocultaciones y ventas precipitadas por parte de los religiosos y convirtieron todos los objetos muebles en bienes nacionales. Pero las ocultaciones y robos no iban a faltar pese a la celeridad del proceso, como pudieron comprobar las comisiones creadas para inventariar los obje-

tos, que detectaron con frecuencia la falta de obras y descubrieron tramas para la sustracción de bienes conventuales que en algunos lugares “no dejaban ni clavos”. En estas tramas participaron en algunas ocasiones los propios funcionarios encargados de inventariar y clasificar los objetos. Uno de los robos más espectaculares pudo ser desarticulado en febrero de 1839, cuando agentes públicos interceptaron una galera con 79 pinturas sustraídas de conventos andaluces. Es obvio que este y otros latrocinios que no pudieron ser aborta-

Cuando en el verano de 1835 se produjo la exlaustración definitiva, muchos conventos andaluces se encontraban desprovistos ya de sus mejores pinturas y objetos litúrgicos

dos tenían como destinatarios los coleccionistas de arte europeos.

Las ocultaciones de bienes eran llevadas a cabo por los propios frailes, que los entregaban a familiares, a conventos femeninos de su orden o buscaban el disfrute personal. En Guadix, por ejemplo, las autoridades lograron averiguar tras una investigación qué obras y en qué domicilios particulares se encontraban. No se justifican estas ocultaciones en el miedo a que los objetos fueran profanados, porque

los revolucionarios liberales rara vez se manifestaron como iconoclastas o irreverentes, hasta el punto de que la custodia de los conventos se la entregaron en muchos casos a los sacerdotes de las parroquias más próximas.

Buena parte de los bienes muebles conventuales se enajenaron en subastas públicas entre 1836 y 1839. La mayoría de los muebles (armarios, arcones, sillas, camas...) fueron reutilizados en edificios públicos o bien subastados a particula-



Interior de la iglesia del antiguo convento de frailes dominicos de Guadix (Granada).



Imagen parcial de la escalera de la **Biblioteca Provincial** de Córdoba cuyos primeros fondos provinieron de los conventos masculinos que habían sido desamortizados en la ciudad.

res que los colocaron en sus domicilios. Los peor conservados junto con los retablos, púlpitos o sillerías de coro fueron vendidos como madera al peso. Los enseres de las cocinas conventuales, los aperos de labranza de las huertas, etc. también fueron subastados. Respecto a las campanas, aquellas que no se entregaron a las parroquias fueron conducidas a los puertos de Mála-

ga y Almería para ser fundidas, otras se vendieron a particulares y acabaron en teatros, en fábricas sirviendo de morteros, etc.

Los libros fueron destinados a bibliotecas públicas y universitarias, aunque fue mucho lo que se extravió debido a las sustracciones —los frailes exclaustros se llevaron la mayoría— y a que las bibliotecas

Los libros que pertenecieron a los conventos desamortizados se destinaron a bibliotecas públicas y universitarias, aunque muchos de ellos acabaron extraviándose por distintos motivos

Algunas de las iglesias más monumentales y ornamentadas, con todos sus bienes muebles, fueron cedidas al clero secular para que las utilizaran como parroquias o ayuda de parroquias

conventuales, pequeñas por lo general, estaban formadas principalmente por literatura devocional que fue juzgada de nulo interés, mientras que las obras de literatura, historia o filosofía eran muy escasas. Muchas partituras o libros de coro se perdieron, sin que sea posible evaluar su interés. Los archivos conventuales, que hoy juzga-

mos de gran valor histórico, tuvieron aún peor suerte. Sólo algunos legajos pueden encontrarse actualmente en el Archivo Nacional de Madrid o en los archivos históricos provinciales ya que la mayoría de los documentos fueron vendidos como papel al peso.

Aunque la secularización de bienes muebles presente un panorama de tintes desoladores, hay que señalar que fue bastante lo que se salvó de las subastas o los robos. Pinturas, esculturas y objetos litúrgicos (trajes talares, orfebrería...) fueron entregados a las parroquias pobres. También se donaron campanas a templos que las tenían cascadas. Además, algunas de las iglesias más monumentales y ornamentadas fueron cedidas con todos sus bienes muebles al clero secular para que las utilizaran como parroquias o ayuda de parroquias. Todo esto mejoró indudablemente las condiciones materiales de la red parroquial andaluza a la par que permitió una buena conservación de los bienes religiosos. Pero la medida más espectacular que se adoptó para evitar la

**Sillón frailer**o del siglo XVII. La cruz de Calatrava en su travesaño delantero denota el haber pertenecido a un convento del que saldría como consecuencia de las medidas desamortizadoras que afectaron también a los bienes muebles.





**San Juan Capistrano y San Bernardino de Siena.** Este cuadro, pintado por Alonso Cano, fue uno de los muchos precedentes de los antiguos conventos. Museo de Bellas Artes, Granada.

destrucción y dispersión del inmenso patrimonio inmueble de los conventos fue la creación de los museos provinciales, que debían servir para preservar lo más valioso. Así, siguiendo las concepciones museográficas gestadas durante la Revolución francesa, las autoridades ponían a disposición de los eruditos, artistas o simples ciudadanos pinturas y esculturas que perdían su dimensión religiosa para convertirse en obras de arte.

Sin embargo, tan interesante medida arrojó unos resultados pobres en comparación con el inmenso

número de objetos secularizados. Así lo expresaron muchos testigos de la época. El motivo estuvo no sólo en los robos y ocultaciones, sino también en los restrictivos que eran los criterios de la época a la hora de valorar los bienes. A los muy deficientes conocimientos en historia del arte de la época —las únicas referencias bibliográficas disponibles eran las de Antonio Palomino, Antonio Ponz o Ceán Bermúdez— hay que sumar los muchos prejuicios del gusto neoclásico dominante y del anticlericalismo liberal. Por ello los objetos que se consideraban dignos de un museo

Los inmuebles que albergaron los primeros museos eran en muchos casos edificios desamortizados tal y como sucedía en las ciudades de Sevilla, Granada, Jaén o Córdoba

se reducían a los campos de la pintura y la escultura, e incluso muchas obras de este género no fueron consideradas de interés para los museos. A poco de formarse el museo de Granada, por ejemplo, éste enajenó en subasta una parte de las obras que poseía “desechadas por inútiles”. No es de extrañar que este museo sorprendiera por su pobrísima colección, pues había un reducido número de cuadros de Alonso Cano y, para colmo, varios fueron robados en 1839 poniendo de manifiesto la poca seguridad con la que contaban los nuevos museos. Como dirían Davillier y Doré en su Viaje por España: «Granada tiene un Museo de Pinturas, pero, dejando aparte las de la escuela española primitiva, es una de las más desgraciadas colecciones de cuadros malos que existen. A decir verdad, no hay en toda España un solo museo de provincia que merezca este nombre, si exceptuamos el de Sevilla». Un erudito de la

época compararía el museo granadino “con el descarnado esqueleto de un atleta vigoroso”.

Los edificios que albergaron los primeros museos eran en muchos casos edificios desamortizados: en Sevilla el convento de la Merced, en Granada el convento de Santo Domingo, en Jaén el cenobio de los jesuitas o en Córdoba el hospital de la Caridad. La manera de exhibir las obras dejaba bastante que desear, pues muchos objetos se acumulaban en poco espacio y mal clasificados, la iluminación era deficiente debido a que se exponían en espacios no pensados como sala de exposición, no había talleres de restauración... Desde la perspectiva de la moderna museografía estas galerías de arte se parecían más a almacenes que a salas de exposiciones, pero en cualquier caso sirvieron para preservar e hicieron accesible una parte significativa del patrimonio conventual.

# referencias bibliográficas

- **ANGUITA CANTERO, R.**  
**Ordenanza y policía urbana: los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900).** Ed. Universidad. Granada, 1997.
- **BARRIOS ROZÚA, J. M.**  
**Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y desamortización.** Ed. Universidad y Junta de Andalucía. Granada, 1998.
- **BELLO VOCES, J.**  
**Frailes, intendentos y políticos. Los bienes nacionales 1835-1850.** Ed. Taurus. Madrid, 1997.
- **FERNÁNDEZ PARDO, F.**  
**Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español.** (5 volúmenes). Ed. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2007.
- **GAYA NUÑO, J. A<sup>o</sup>**  
**La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos.** Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1961.
- **ORDIERES DÍEZ, I.**  
**Historia de la restauración monumental en España (1835-1936).** Ed. Ministerio de Cultura. Madrid, 1995.
- **PÉREZ CANO, M<sup>o</sup> T.**  
**Patrimonio y Ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla. Génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística.** Ed. Universidad. Sevilla, 1996.
- **RUEDA HERNANZ, G.**  
**La desamortización en España: un balance (1766-1924).** Ed. Arco Libros. Madrid, 1997.
- **VILLAFRANCA JIMÉNEZ, M<sup>o</sup> DEL MAR**  
**Los museos de Granada. Génesis y evolución histórica 1835-1975.** Ed. Diputación Provincial. Granada, 1998.
- **VV. AA.**  
**Atlas histórico de ciudades Europeas. Península Ibérica.** Vol. I. Ed. Salvat y Centre de Cultura Contemporània. Barcelona, 1994.

# índice de capítulos

|           |                                                                     |    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1</b>  | Ciudades sacralizadas                                               | 9  |
| <b>2</b>  | De las reformas de Carlos III a la desamortización de Godoy         | 20 |
| <b>3</b>  | La Guerra de la Independencia y la exclaustración de José Bonaparte | 25 |
| <b>4</b>  | La desamortización de las Cortes de Cádiz                           | 29 |
| <b>5</b>  | La desamortización del Trienio Liberal                              | 32 |
| <b>6</b>  | La revolución liberal y el fin de la ciudad sacralizada             | 36 |
| <b>7</b>  | Parálisis y continuidad del proceso desamortizador                  | 44 |
| <b>8</b>  | Desamortización, clases sociales y reformas urbanas                 | 48 |
| <b>9</b>  | Reacciones a la destrucción del patrimonio                          | 52 |
| <b>10</b> | Las desamortizaciones y los primeros museos andaluces               | 60 |

El siglo XIX fue, sin duda, uno de los que mayores estragos causó en el patrimonio histórico de Andalucía. Al pillaje y destrucción llevados a cabo durante la invasión francesa y la guerra de la Independencia, se sucedieron las medidas tomadas por los distintos gobiernos liberales, entre las que sobresalieron, sin duda, la exclaustración general de 1835 y las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Se modificaba el paisaje urbano de las ciudades y numerosas obras de arte acabarían dispersándose o simplemente desapareciendo.